



Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Moca

RESOLUCIÓN

No. 54-2022

CONSIDERANDO: Que los Ayuntamientos como gobiernos locales gozan de las facultades para reconocer y distinguir a munícipes y ciudadanos ejemplares, cuya trayectoria de vida personal y profesional puede servir de modelo a las futuras generaciones;

CONSIDERANDO: Que el 3 de octubre de 2022, falleció el distinguido jurista, escritor y poeta Juan Alberto Peña Lebrón, cuya trayectoria de vida personal y profesional llena de orgullo a la comunidad mocana, por la reciedumbre de sus valores y virtudes, así como por el testimonio de vida que presentó a lo largo de sus 92 años de existencia;

CONSIDERANDO: Que con el Dr. Juan Alberto Peña Lebrón desaparece el último sobreviviente de la famosa Generación literaria del 48;

CONSIDERANDO: Que durante la dictadura de Trujillo, participó en actividades clandestinas contra la tiranía y utilizó la poesía como mecanismo de expresión para mostrar su desaprobación sobre el régimen;

CONSIDERANDO: Que el Dr. Juan Alberto Peña Lebrón participó activamente en la formación de las principales instituciones sociales, económicas y culturales de Moca, como la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos; la Asociación para el Desarrollo de la Provincia Espaillat; fue presidente del Ateneo de Moca y del Centro Duartiano de Moca; miembro prestante de la Asociación de productores Agrícolas de la Provincia Espaillat y de la Asociación de Abogados de la Provincia Espaillat;

CONSIDERANDO: Que Juan Alberto Peña Lebrón había sido exaltado a la inmortalidad por el Templo de la Fama de la provincia Espaillat en su IV Ceremonial, celebrado el 18 de septiembre de 2016; y que el honorable Ayuntamiento de Moca lo declaró "Mocano trascendente", el 10 de mayo de 2022;



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

CONSIDERANDO: Que una expresión municipal de reconocimiento a un munícipe ejemplar fallecido es declarar día de duelo municipal, en memoria de alguien que hizo aportes notables en beneficio de la comunidad;

El honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Moca, en uso de sus facultades legales

RESUELVE

Declarar en memoria del Mocano Trascendente

Juan Alberto Peña Lebrón

**Los días 3 y 4 de octubre del año en curso como
Días de duelo municipal**

Dada en Moca, provincia Espaillat, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022). Aprobada mediante Sesión Extraordinaria No.22-2022, de fecha tres (3) de octubre del año dos mil veintidós (2022). Año 159 de la Restauración y 179 de la Independencia Nacional.


MIGUEL GUAROCUYA CABRAL
ALCALDE MUNICIPAL




GUILLERMO F. FERREIRAS
PTE. CONCEJO MUNICIPAL




MIRIAN MDS. JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #25
Tel.: 809-578-2374 • Fax: 809-578-3868
Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.